



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS ACADÉMICOS EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N°

000789 19.05.2017

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/86, y en el Decreto Supremo N° 378/13 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones, todas de esta Corporación; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a Concurso Público de antecedentes, para proveer los siguientes cargos académicos en calidad de contrata, para el Departamento de Educación Diferencial.

2° Apruébese para este llamado a Concurso las siguientes Bases Administrativas.

3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para cada cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL**

**1.- UN CARGO JORNADA COMPLETA (44 HORAS):**

**CARRERA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL, ESPECIALIDAD DISCAPACIDAD MENTAL: ÁREAS DE DIDÁCTICA Y METODOLOGÍAS.**

**PERFIL PROFESIONAL:**

Se requiere un Profesor/a de Educación Diferencial, especialista en el área de didácticas y metodologías que además conozca el campo del desarrollo psicopedagógico.

Dicho profesional debe tener como eje de sus actividades la docencia propia del área particularmente vinculada a las orientaciones didácticas, desarrollo psicopedagógico y diversidad educativa.

Se espera que el académico/a que se integre al Departamento de Educación Diferencial desarrolle funciones de la línea de práctica en los distintos niveles de la carrera, participación en el desarrollo y mejoramiento del proyecto académico de la Carrera a través de acciones de Investigación, Extensión y Vinculación con el medio que genere conocimientos renovados en el área.

001307

<b>CONTRALORIA INTERNA</b> 16 MAYO 2017 <b>RECEPCION</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DFTO.: R.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR S	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR S	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	

UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

17 MAYO 2017

LEGALIDAD C. ADA  
CONTRALOR INTERNO

**DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

- Cargo adscrito al escalafón Académico. Su principal función está vinculada con el desarrollo de la Docencia, Investigación, Extensión y Vinculación con el Medio, Supervisión de Prácticas y acciones de inclusión institucional

- Además debe dirigir memorias y seminarios de título, realizar tutorías y trabajos de extensión e investigación dentro de su especialidad.

- Áreas de competencia: Didácticas y Metodologías; desarrollo psicopedagógico; y Diversidad Educativa

**REQUISITOS:**

- Título de Profesor/a de Educación Diferencial
- Especialidad en Discapacidad Mental/Retardo Mental
- Grado de Magister en Educación
- Posítulo y/o perfeccionamiento en didáctica o psicopedagogía
- Experiencia en el sistema de educación formal o no formal de al menos 2 años.

**DESEABLE:**

- Experiencia Docente en Educación Superior de al menos 2 años y en Programas de Postgrado.
- Experiencia en Programas de Perfeccionamiento (cursos, diplomados, pos títulos).

**I- PAUTA DE CRITERIOS INSTITUCIONALES**

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado	Puntaje bruto	Total
	3	20	10	30	
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co-investigador/a) (15%)	Financiamiento CONICYT o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento		
	30	20	10	15	
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10	15	
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	15	
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	15	
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10	10	
Ponderación Total 100%/Puntaje Bruto total 180				100	

## II.- PAUTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA CARRERA:

N°	Puntaje Dimensión a evaluar	30	20	10	%	Total Bruto	Total Promedio
1	Perfeccionamiento a nivel de post grado	Grado de Magister en Educación	Postítulo en área afín al concurso	Diplomado y/o curso de perfeccionamiento en el área	15		
		30	20	10			
2	Experiencia Docente en Educación Superior	Seis años o más	Entre cuatro a cinco años	Entre dos y tres años	10		
		30	20	10			
3	Experiencia en el sistema escolar formal o no formal. En Proyectos PIE y/o escuela especial RM o DM.	Seis años o más	Entre cuatro a cinco	Entre dos y tres años	20		
		30	20	10			
4	Experiencia docente en programas de perfeccionamiento	Experiencia docente en programas de Postgrados	Experiencia docente en Programas de Postítulo	Experiencia docente en Diplomados y cursos	10		
		30	20	10			
5	Experiencia en programas de integración escolar	Seis años o más	Entre cuatro a cinco años	Entre dos y tres años	20		
		30	20	10			
	Entrevista experticia en temas relativos al concurso	Alto nivel de experiencia en las áreas del concurso	Mediana experiencia en las áreas del concurso	Demuestra experiencia	25	100	

Los postulantes seleccionados con los tres más altos puntajes entre la Pauta Institucional y las cinco primeras dimensiones de la Pauta Específica de la Carrera pasarán a conformar una terna, la que deberá participar de una entrevista personal ante la Comisión de Concurso.

### **2.- UN CARGO JORNADA COMPLETA (44 horas):**

**CARRERA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL ESPECIALIDAD PROBLEMAS DE LA VISIÓN.**

#### **PERFIL PROFESIONAL:**

Se requiere un profesor/a de Educación Diferencial especialista en Problemas de la Visión o mención en Trastornos de la Visión, cuyo eje sea la docencia.

Se espera que el académico/a que se integre al Departamento de Educación Diferencial aporte a la investigación generando conocimiento renovados en el área para nutrir la formación de nuestros estudiantes, gule seminarios, memorias de título. También deberá encargarse de actividades de docencia de pregrado, tutorías académicas, supervisión de prácticas intermedias y profesionales.

El profesional debe poseer competencias y habilidades para el trabajo en equipo, proactividad, aserividad, liderazgo, tolerancia, con alta capacidad de organización y ejecución de tareas bajo presión; compromiso con la educación y la atención a la diversidad en un contexto inclusivo.

### DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

Cargo adscrito al escalafón académico. Su principal función está vinculada con el desarrollo de la docencia de pregrado, tutorías académicas, guía de memorias y seminarios de título. Diseño y ejecución de proyectos de investigación, extensión y vinculación con el medio; y educación continua.

Actividades de gestión entre otras tareas propias del plan de desarrollo de la Carrera y el Departamento.

Participar en proceso de pre prácticas y prácticas como también de acciones de inclusión institucional. Áreas de Competencia: Problemas de la Visión, trastornos de la Visión.

### REQUISITOS:

- Título profesional de Profesor/a de Educación Diferencial, especialidad Problemas de la Visión o Mención Trastornos de la Visión.
- Grado de Magister en Educación.
- Experiencia docente en educación superior igual o superior a 6 años.
- Experiencia en el sistema escolar regular y especial con estudiantes que presentan discapacidad visual, (atención temprana, párvulos, escolar básica, educación media y/o superior) igual o superior a 3 años.
- Experiencia en programas de integración escolar con estudiantes que presenta discapacidad visual.

### I. - PAUTA DE CRITERIOS INSTITUCIONALES:

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado	Puntaje bruto	Total
	30	20	10	30	
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co-investigador/a (15%)	Financiamiento CONICYT o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento		
	30	20	10	15	
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro indice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10	15	
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	15	
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	15	
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10	10	
Ponderación Total 100%/Puntaje Bruto total 180				100	

**II- PAUTA CON CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA CARRERA:**

	Puntaje dimensión a evaluar	30	20	10	%	Total Bruto	Total promedio
1	Perfeccionamiento a nivel de post grado	Doctor en Educación o área afín	Magister en Educación o área afín	Profesor de Ed. Diferencial en PV	10		
		30	20	10			
2	Experiencia de docencia en Educación Superior	12 o más años	Entre 9 y 11 años	Entre 6 y 8 años	10		
		30	20	10			
3	Experiencia en el sistema escolar forma y/o no formal	9 o más años	Entre 6 a 8 años	Entre 3 y 5 años	10		
		30	20	10			
4	Experiencia docente en programas de postgrados y de perfeccionamiento	Experiencia docente en programas de post grados, magister y doctorado	Experiencia docente en programas de Postítulos	Experiencia Docente en Diplomados o cursos cortos	10		
		30	20	10			
5	Experiencia en supervisión de prácticas	6 o más años	Entre 3 y 5 años	Entre 1 y 2 años	10		
		30	20	10			
6	Investigación científica en el área del concurso	Como investigador/a responsable de proyectos de investigación	Como co-investigador/a responsable de proyectos de investigación	Ha sido colaborador/a o ayudante de proyectos de investigación	10		
		30	20	10			
	<b>TOTAL PARCIAL</b>						
7	Clase pública u oposición	Evidencia alto dominio en la articulación teórico-práctica en los conocimientos pedagógicos disciplinares del área del concurso	Evidencia dominio en la articulación teórico-práctica en los conocimientos pedagógicos y disciplinares del área del concurso	Evidencia escaso dominio en la articulación teórico práctica en los conocimientos pedagógicos y disciplinares del área del concurso	20		
		30	20	10			
	Entrevista	Evidencia un alto dominio de conocimiento disciplinar, didáctico y evaluativo de las áreas respectivas	Evidencia dominio de conocimiento disciplinar, didáctico y evaluativo en las áreas respectivas	Evidencias un débil dominio de conocimiento disciplinar, didáctico y evaluativo de las áreas respectivas	20		
		30	20	10	20		
	<b>TOTAL FINAL</b>				100		

Los postulantes seleccionados con los tres más altos puntajes entre la Pauta Institucional y las seis primeras dimensiones de la Pauta Específica de la Carrera pasarán a conformar una terna, la que deberá participar de una entrevista personal ante la comisión de Concurso.

**3. UN CARGO JORNADA COMPLETA (44 HORAS) :**

**CARRERA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL ESPECIALIDAD PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.**

## PERFIL PROFESIONAL:

Se requiere un profesor/de Educación Diferencial, Especialista en Audición y Lenguaje cuyo eje sea la docencia propia del área, particularmente vinculada a la elaboración y planificación de programas de área de la comunicación y la lingüística. Se espera que dicho académico aporte a la investigación generando conocimientos renovados en el área para nutrir la formación de sus estudiantes, guíe seminarios y memorias de título, además se encargue de supervisar práctica profesional y trabaje en programas de inclusión y seguimiento de estudiantes sordos a nivel de educación superior.

## DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Cargo adscrito al escalafón académico. Su principal función esta vinculada con el desarrollo de la docencia, investigación, extensión, supervisión de prácticas e inclusión de estudiantes sordos a la educación superior.
- Además debe dirigir memorias y seminarios de título.
- Áreas de competencia: Comunicación, Lingüística, Lengua de Señas, Educación de Personas Sordas.

## REQUISITOS:

- Título de Profesor/a de Educación Diferencial, con Especialidad en Problemas de Audición y Lenguaje o afín.
- Estudios de post grados en el área de Lingüística
- Experiencia en Educación Superior (mínimo de 3 años)
- Experiencia en investigación

## DESEABLE:

- Experiencia docente en Educación Superior en Programas de Postgrado y Postítulo en áreas de Lingüística en Lengua de Señas chilena.
- Experiencia en Investigación en Lingüística de la LSCh.
- Experiencia en procesos inclusivos de estudiantes sordos a la Educación Superior
- Experiencia en Interpretación en LSCh

## I. PAUTA DE CRITERIOS INSTITUCIONALES:

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado	Puntaje bruto	Total
	30	20	10	30	
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co-investigador/a (15%))	Financiamiento CONICYT o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento		
	30	20	10	15	
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10	15	
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	15	
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	15	
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10	10	
Ponderación Total 100%/Puntaje Bruto total 180				100	

**II.- PAUTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA CARRERA:**

Nº	Puntaje dimensiones a evaluar	30	20	10	%	Total
1	Estudios de post grado en el área de la lingüística	Doctor	Magister	Licenciado u otros perfeccionamiento en el área	20	
		30	20	10		
2	Experiencia en Educación Superior (mínimo de 3 años)	Más de 12 años	Entre 12 y 7 años	Entre 6 y 3 años	20	
		30	20	10		
3	Experiencia en Investigación(deseable en el área de lingüística)	Participación en investigaciones del área lingüística de lengua de señas	Participación en investigaciones del área de la lingüística	Participación en investigaciones en áreas afines	20	
		30	20	10		
4	Deseable experiencia en procesos inclusivos de estudiantes sordos a Educación Superior	6 o más años	Entre 6 y 4 años	Menos de 4 años	10	
		30	20	10		
5	Entrevista  I.-	Demuestra amplia experiencia profesional en las áreas del concurso	Demuestra un mediano desarrollo de experiencias profesionales en torno al área	Demuestra algún tipo de experiencia profesional en torno al área del concurso	30	
	Total	30	20	10	100	

Los postulantes seleccionados con los tres más altos puntajes entre la Pauta Institucional y las cuatro primeras dimensiones de la Pauta Específica de la Carrera pasarán a conformar una terna, la que deberá participar de una entrevista personal ante la Comisión de Concurso.

**POSTULACIONES:**

Los interesados deberán entregar sus antecedentes personalmente en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Educación, empleando el formulario Institucional de Curriculum Vitae disponible en [www.umce.cl](http://www.umce.cl), acompañado de todos los documentos que respaldan lo declarado. Se debe indicar con claridad al cargo al que postula. Las fechas de recepción de antecedentes será desde el 22 de mayo al 02 de Junio de 2017.

El o la postulante seleccionada deberá entregar posteriormente, documentos originales o fotocopias legalizadas de los certificados correspondientes. Asimismo, los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán estar validados por la Universidad de Chile.

Este llamado a concurso se difundirá internamente en la Universidad y externamente mediante la publicación de un aviso en un diario de alcance nacional el día domingo 21 de Mayo de 2017.

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes del Concurso, se constituirá la Comisión encargada de revisar los antecedentes para identificar los postulantes que reúnan los requisitos de postulación y la evaluación de los criterios institucionales y específicos de acuerdo a la documentación impresa entregada por los postulantes. Dicha Comisión, estará conformada por la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación quien la presidirá, por la Directora del Departamento de Educación Diferencial, la Coordinadora de la Carrera y dos profesoras especialistas de la carrera de Jerarquía Titular o Asociado.

Los criterios de evaluación serán los establecidos en las pautas tanto la Institucionalidad de la UMCE y la pauta específica de la carrera. Ambas pautas ponderan 50% y 50%.

La Decana, en su calidad de presidenta de la Comisión, elevará al Sr. Rector un informe con la tema propuesta, en que se consignará en orden de puntaje el nombre de los postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta tema, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina, lo que será notificado al elegido vía telefónica y por escrito por la Decana correspondiente.

El o la postulante que gane el concurso deberá someterse al proceso de Jerarquización Académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la Jerarquía que corresponda luego de lo cual se le informará la fecha en que deba asumir funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el Concurso respecto del cargo si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

